

¿Cómo me inscribo en PrEP-AP?

Paso 1: Comuníquese con un sitio de inscripción autorizado cerca de usted. Llame al sitio de inscripción y programe una cita con un trabajador de inscripción.

Paso 2: Visite un sitio de inscripción autorizado.

Lleve la documentación requerida (prueba de residencia, ingresos, identificación y una copia de su tarjeta de seguro).

Paso 3: Inscríbese en el programa de asistencia de co-pagos de Gilead y PrEP-AP de OA

El trabajador de inscripción lo inscribirá en el programa de asistencia de co-pagos de Gilead y completará una solicitud de PrEP-AP en su nombre.

Paso 4: Visite a un proveedor médico en su red de plan de salud para ser evaluado para la elegibilidad clínica para PrEP. Esto debe ser completado dentro de 30 días de aplicar a PrEP-AP.

Obtenga sus resultados de su laboratorio que muestran el estado VIH negativo.

Paso 5: Entregue los resultados del laboratorio de VIH a su trabajador de inscripción (debe ser fechado dentro de los 6 meses de su aplicación PrEP-AP).

Paso 6: El trabajador de inscripción completará su inscripción PrEP-AP y se le otorgarán 12 meses de elegibilidad.

Otra información importante:

Cobertura de prescripción:

Los clientes inscritos en el programa de asistencia de copagos de Gilead recibirán una tarjeta de cupón de copago, que se usará para procesar las prescripciones de Truvada[®] hasta que el umbral anual de \$4,800 se cumple. Después de lo cual, los clientes asegurados tendrán que proveer a la farmacia con su tarjeta de beneficios recetados de PrEP-AP, para recibir asistencia con los costos restantes de Truvada[®] durante el resto del año.

Kaiser Permanente:

Actualmente Kaiser no acepta tarjetas de cupón de copago emitidas por los fabricantes de medicamentos. Los clientes de Kaiser tendrán que pagar su obligación de copago médico de su bolsillo y presentar reclamaciones de reembolso a McKesson (Administrador del programa de Gilead) hasta que su umbral anual de \$4,800 se cumpla.

Gastos médicos de desembolso:

Los clientes asegurados nunca deben ser facturados en el punto de servicio al recibir servicios médicos aprobados por PrEP. Si un proveedor no es capaz de facturar el PrEP-AP directamente, los clientes deben ver a otro proveedor médico en su red de plan de salud que es capaz de hacerlo. PrEP-AP no es capaz de reembolsar a los clientes los costos pagados por el cliente fuera de su bolsillo.

Información de contacto:

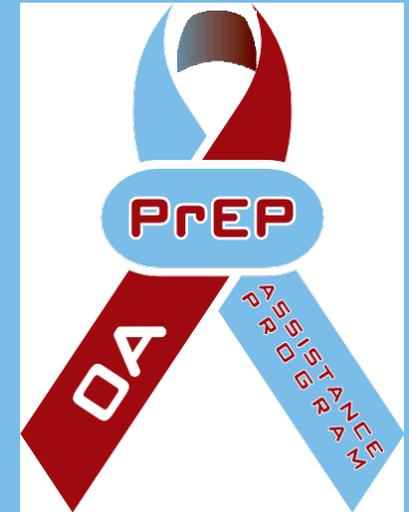
Para preguntas, por favor contacte a la oficina del SIDA al:

1-844-421-7050

Lunes - Viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

O mande sus preguntas a:
PrEP.Support@cdph.ca.gov

Oficina del SIDA
P.O. Box 997377 M.S. 0500
Sacramento, CA 95899-7377



**Programa de Asistencia
para la Profilaxis
Pre-Exposición**
(PrEP-AP, por sus siglas en inglés)

Un guía informativa para
clientes con seguro privado o
con cobertura de salud a través
del intercambio de salud de
Covered California

¿Qué es PrEP?

PrEP es un medicamento que puede ser tomado diariamente por individuos que son VIH-negativos para reducir su probabilidad de contraer el VIH. Una dosis diaria de PrEP reduce el riesgo de contraer el VIH durante sexo por más del 90%. Entre las personas que se inyectan drogas, reduce el riesgo por más de un 70%.

Atención: PrEP no protege contra el embarazo o las infecciones de transmisión sexual.



¿Qué medicamentos se utilizan para PrEP?

Actualmente Truvada®* es el único medicamento que es aprobado por la administración de alimentos y medicamentos de los Estados Unidos para PrEP. Truvada® combina dos medicamentos en uno: Emtriva (también llamado emtricitabine o FTC) y Viread (también llamado tenofovir disoproxil o TDF).

*La oficina de SIDA de CDPH se encarga de coordinar los programas estatales, servicios y actividades relacionadas con el VIH/SIDA y opera PrEP-AP de acuerdo con estos deberes. No está afiliado con, y no endosa, ni es endosado por Gilead Sciences, Inc., o sus productos

¿Quién debe tomar Truvada®?

Truvada® for PrEP se recomienda para cualquier persona que tenga un riesgo significativo de contraer el VIH, incluyendo:

- Hombres que tienen sexo con hombres y tienen múltiples parejas sexuales;
- Hombres o mujeres heterosexuales o transgénero que tengan múltiples parejas sexuales y que no utilicen preservativos regularmente; y
- Individuos que comparten agujas/equipo para inyectar drogas o recientemente fueron a un programa de tratamiento de drogas.

Consulte con su médico para determinar si este tratamiento es para usted.

¿Cómo puedo pagar por PrEP?

El departamento de salud pública de California, el centro para enfermedades infecciosas, oficina de SIDA, PrEP-AP proporciona asistencia con medicamentos relacionados con el tratamiento para la prevención del VIH. Para los clientes asegurados, el Prep-AP pagará por:

- 1) Los costos médicos del bolsillo aprobados y respectivos a PrEP; y
- 2) La diferencia entre lo que el plan de seguro del cliente y el programa de asistencia de co-pago del fabricante pagarán por el costo de la medicación preparatoria (Truvada®).
- 3) Medicamentos en el formulario PrEP-AP para la prevención del tratamiento del VIH y de las infecciones de transmisión sexual.

Para inscribirse en PrEP-AP, los solicitantes asegurados también deben inscribirse en el programa de asistencia al paciente del fabricante (PAP). Actualmente Gilead Sciences, Inc. (Gilead) es el único fabricante de Truvada® para PrEP. Los clientes inscritos en el PAP de Gilead recibirán asistencia de hasta \$4,800 anuales para copagos de Truvada® de parte de Gilead. Los clientes están obligados a mantener la elegibilidad en ambos programas con el fin de recibir los beneficios de PrEP-AP, esto incluye re-inscribirse cada 12 meses en PrEP-AP. Para el programa de Asistencia de co-pagos de Gilead los clientes mantendrán elegibilidad siempre y cuando sigan teniendo seguro médico.

Los individuos son elegibles para los servicios de PrEP-AP si cumplen con los siguientes requisitos:

- Son residentes de California;
- Tener un resultado negativo de la prueba del VIH (fechado dentro de 6 meses de la aplicación PrEP-AP);
- Tener por lo menos 18 años de edad;
- Tener un ingreso bruto ajustado anual modificado que no exceda el 500 por ciento del nivel federal de pobreza basado en el tamaño de la familia y los ingresos del hogar;
- No estén completamente cubiertos por Medi-Cal u otros pagadores; y
- Están inscritos en el programa de asistencia del fabricante (si es elegible).